# ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

El presente documento se estructura conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual determina que la Entidad Estatal durante la etapa de planeación debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y el análisis de riesgo. Así mismo, se tuvo en consideración los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, contenidos en la guía G-EES02, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

## 1. PERSPECTIVA GENERAL.

### 1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El municipio de Yotoco se encuentra ubicado en la subregión centro del Departamento del Valle del Cauca – Colombia. Conocido popularmente como el Rey de los Vientos. Fue fundando en el año 1622 a orillas del rio que lleva su nombre. Cuenta con una extensión territorial de aproximadamente trescientos setenta y tres (373) kilómetros cuadrados.

Compuesto geográficamente por una zona plana perteneciente al valle del rio Cauca, y otra montañosa al occidente, dividiendo de esta manera, el relieve montañoso ligeramente ondulado y con pendiente media, del sitio donde se encuentra ubicada la cabecera municipal.

La demografía del municipio está conformada por aproximadamente 16.426 personas, de las cuales, el 54% de la población se concentra en la zona urbana del municipio y, el 46% restante, se ubica a lo largo de la zona rural del municipio.

Es importante reconocer que al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, entre otras.

Por lo anteriormente expuesto, el Municipio de Yotoco, a través de la **Secretaría de Desarrollo Social y Talento Humano**, tiene la responsabilidad de promover el bienestar integral de los servidores públicos, reconociendo que el talento humano constituye un componente fundamental para el adecuado funcionamiento de la Administración Municipal y el cumplimiento de sus objetivos institucionales. En este sentido, es necesario implementar estrategias que contribuyan al mejoramiento de las condiciones laborales, el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, la motivación, el sentido de pertenencia y el desarrollo de las capacidades de quienes prestan sus servicios a la entidad.

Para ello, se desarrolla el Plan de Bienestar e Incentivos, entendido como una herramienta de gestión institucional que reúne un conjunto de programas, estrategias y actividades orientadas a mejorar la calidad de vida laboral de los servidores públicos, promover su desarrollo personal y profesional, reconocer sus aportes a la entidad y generar espacios que favorezcan su integración y participación. Este plan contempla acciones de bienestar, reconocimiento e incentivos, integración familiar, actividades recreativas, promoción de hábitos saludables,

## ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

capacitación y fortalecimiento de las competencias laborales, de acuerdo con las necesidades identificadas y los objetivos de la Administración Municipal.

La realización de estas actividades responde a la importancia de generar condiciones favorables en el entorno laboral, teniendo en cuenta que el bienestar de los servidores públicos influye directamente en su motivación, compromiso y disposición para el desarrollo de sus funciones. A través de estos espacios se busca fortalecer el trabajo en equipo, mejorar la comunicación entre las diferentes dependencias, promover relaciones laborales basadas en el respeto y la colaboración, prevenir situaciones que puedan afectar el clima organizacional y fomentar una cultura institucional orientada al servicio, la participación y el cumplimiento de las responsabilidades asignadas.

De igual manera, las actividades de reconocimiento e incentivos permiten destacar el compromiso, la dedicación y los aportes de los funcionarios al cumplimiento de las metas institucionales, generando motivación y sentido de pertenencia. Por su parte, los espacios de integración y bienestar contribuyen al equilibrio entre la vida laboral y personal, favorecen la interacción entre compañeros de trabajo y permiten fortalecer los vínculos institucionales y familiares. Asimismo, las actividades de capacitación y formación permiten actualizar conocimientos, fortalecer habilidades y desarrollar competencias que repercuten en una mejor prestación del servicio a la ciudadanía.

En consecuencia, la implementación de estas estrategias no constituye únicamente la realización de actividades recreativas o conmemorativas, sino una herramienta de gestión orientada al fortalecimiento del ambiente laboral, el desarrollo integral de los servidores públicos y el mejoramiento continuo de la gestión institucional, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia y calidad en la prestación del servicio público.

Ahora bien, el Municipio de Yotoco no cuenta con la capacidad técnica, operativa ni logística para garantizar directamente el suministro de los elementos e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan de Bienestar e Incentivos, en el marco del Programa de Talento Humano. Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de contratación que permita disponer oportunamente de los bienes requeridos para la ejecución de las actividades programadas, incluyendo aquellas orientadas al bienestar, la integración, el reconocimiento y los incentivos de los servidores públicos de la Administración Municipal. Para tal efecto, se requiere seleccionar una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional necesaria para garantizar el suministro de los elementos conforme a las especificaciones y condiciones establecidas por la entidad, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento del bienestar laboral.

Por lo anterior, resulta importante para el municipio realizar el análisis del sector correspondiente a la naturaleza del presente proceso de contratación, el cual se encuentra inmerso en el sector terciario de la economía (sector de servicios), por ende, se procede a realizar el análisis de las variables económicas que puedan afectar el desarrollo del proceso contractual, así mismo, es de gran relevancia conocer cuál es el comportamiento en el mercado de los elementos requeridos.

# ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

## 2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

### 2.1. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA.

La economía es un conjunto de actividades concernientes a la producción, distribución, comercio y consumo de bienes y servicios por parte de los diferentes agentes económicos.

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos representa una parte de la actividad económica con elementos y características comunes, que guardan unidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas privadas o el sector público. Dada la gran variedad de esta, tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.




**SECTOR PRIMARIO.** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la caza y la pesca. No se incluye dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

**SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL.** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: a. Industrial extractivo. Extracción minera y de petróleo. b. Industrial de transformación. Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

**SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS.** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, lo hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

**ANÁLISIS DEL SECTOR**

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

**SECTOR CUATERNARIO.** Es una parte de la economía cuyas características más mencionadas son basarse en el conocimiento y ofrecer servicios imposibles de mecanizar, tales como la generación e intercambio de información, tecnología, consultoría, educación, investigación y desarrollo, planificación financiera entre otros servicios o actividades principalmente intelectuales.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual, son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.

Conforme a la clasificación y la definición de cada uno de los sectores económicos, se logra determinar que la naturaleza del objeto contractual del presente proceso se enmarca dentro del tercer sector de la economía – sector de servicios, toda vez que el presente proceso corresponde al sector terciario de la economía, por tratarse del suministro de servicios logísticos integrales para la organización y ejecución de eventos institucionales.

### 2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGOS UNSPSC).

El servicio requerido objeto del presente proceso de contratación se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (Códigos UNSPSC) así:

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 90101603 | Servicios de cáterin |
| 80141611 | Servicio de personalización de obsequios o productos |
| 80111623 | Servicios temporales de compras y logística |

### 2.3. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR.

#### 2.3.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB.

El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

El comportamiento del PIB registrado al primer trimestre de 2026, comparado con los últimos años desde el 2023, presenta los siguientes datos:

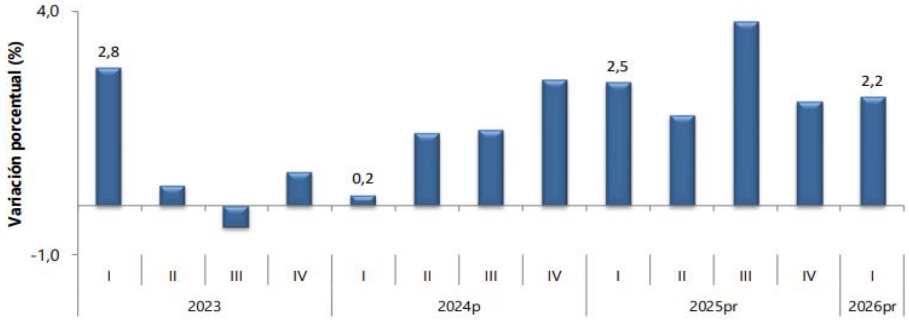
**ANÁLISIS DEL SECTOR**

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

## Producto Interno Bruto (PIB)

### I trimestre 2026 preliminar

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**
**Tasa de crecimiento en volumen[1]**
**2023-I / 2026[Pr]-I**




**Fuente:** DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye) 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

## ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

### 2.3.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC.

El Índice de Precios al Consumidor o IPC, es un número sobre el cual se acumulan a partir de un periodo base las variaciones promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares de un país, durante un periodo de tiempo.

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

| IPC | Junio | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación año corrido | | Variación anual | |
| | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 |
| IPC total | 0,10 | **0,39** | 3,74 | **4,77** | 4,82 | **6,14** |

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%. En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%. El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

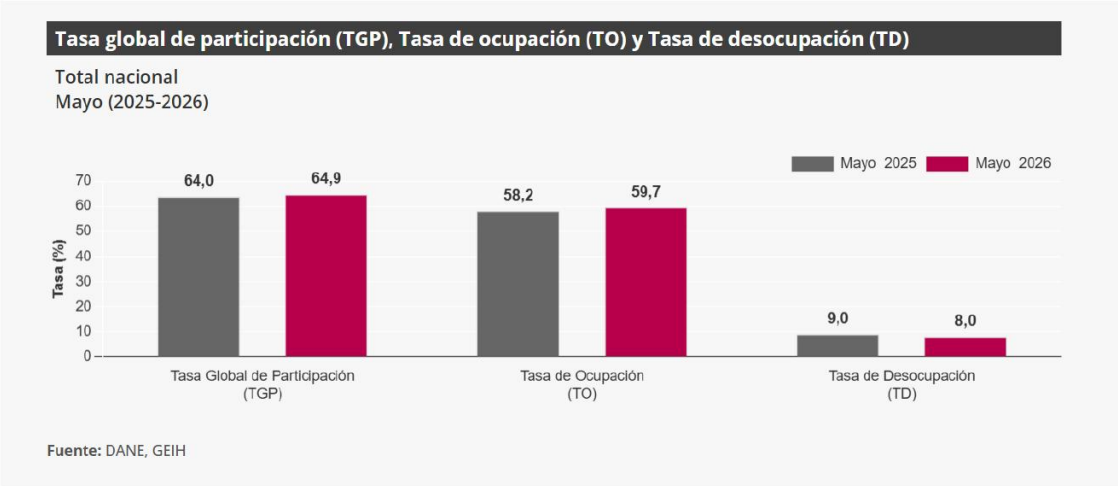
### 2.3.3. TASA DE OCUPACIÓN Y DESEMPLEO.

La tasa de ocupación es la relación porcentual entre la población ocupada y el número de personas que integran la población en edad de trabajar.

Los siguientes son los datos reportados por el DANE sobre el comportamiento de la tasa de ocupación y desempleo en Colombia a al primer trimestre del 2026.

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)




En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

### 2.3.4. SALARIO VITAL.

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que estos hayan efectuado durante un periodo determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual.

Por su parte, las recientes decisiones del Gobierno Nacional marcaron un hito con el cambio del salario mínimo al salario vital, entendiendo este último según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como el ingreso necesario para asegurar un nivel de vida digno a los trabajadores y sus familias.

El salario vital que regirá a partir del primero de enero de 2026 presenta un incremento del 23%, con respecto al salario mínimo decretado para 2025, significando así, un aumento de $327.405, lo que a su vez genera que la asignación sea de $1.750.905.

| AÑO | SMML | VARIACIÓN |
|---|---|---|
| 2020 | $877.803 | - |
| 2021 | $908.525 | 3% |
| 2022 | $1.000.000 | 10% |
| 2023 | $1.160.000 | 16% |
| 2024 | $1.300.000 | 12% |
| 2025 | $1.423.500 | 9,5% |
| 2026 | $1.750.905 | 23,7% |

*Variación del Salario Mínimo durante los últimos seis (6) años.*

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

## 3. ASPECTOS TÉCNICOS.

El Municipio de Yotoco, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Talento Humano, en cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la gestión del talento humano, requiere adelantar acciones orientadas a la ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos, mediante el suministro de los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades programadas durante la vigencia.

Para tal efecto, se requiere contratar el "SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DEL PROGRAMA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YOTOCO", con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los elementos requeridos para el desarrollo de actividades de integración, reconocimiento, capacitación y bienestar dirigidas a los servidores públicos de la Administración Municipal.

El suministro de los insumos deberá realizarse de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas por la entidad, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | Entrega de KITS escolares para los hijos de los funcionarios, compuestos por: Cuatro cuadernos, lapiceros, lápiz, caja de colores, témperas, cartuchera, juego de reglas, borrador y sacapuntas | Unidad | 35 |
| 2 | Incentivos de participación en la actividad «Mejor Empleado», consistentes en bonos de alimentación para reconocer e incentivar la labor, el compromiso y el desempeño del servidor público elegido por sus compañeros, redimibles en restaurantes del municipio de Yotoco. | Unidad | 28 |
| 3 | Desarrollo del plan de capacitaciones:<br><br>- Capacitación sobre acoso laboral y funcionamiento del comité de convivencia laboral<br>- Capacitación sobre el fortalecimiento del comité de comisión de personal de la Alcaldía Municipal<br>- Capacitación dirigida al Comité Paritario de - Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST<br>- Capacitación sobre derechos humanos<br>- Capacitación sobre enfoque diferencial<br><br>Cada capacitación será orientada por un profesional en ciencias humanas, con conocimientos y experiencia en la temática correspondiente. | Unidad | 5 |

## ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4 | Kits de cumpleaños compuesto por una pieza en resina personalizada:<br><br>- Bolsa de regalo el papel cartón<br>- Moño con cinta decorativa<br>- Papelillo decorativo en el interior<br>- Mensaje institucional de cumpleaños con el logo de la Alcaldía<br>- Porta llavero en resina<br>- Vela aromatizada personalizada con el nombre del cumpleañero<br>- Cinta de Tela<br>- Mensaje de intención junto a la vela<br>- Galleta tipo alfajor, en empaque individual | Unidad | 40 |
| 5 | Kits de cumpleaños compuesto por:<br><br>- Kits de cumpleaños compuesto por una pieza en resina personalizada:<br>- Bolsa de regalo el papel cartón<br>- Moño con cinta decorativa<br>- Papelillo decorativo en el interior<br>- Mensaje institucional de cumpleaños con el logo de la Alcaldía<br>- Porta llavero en resina<br>- Suculenta natural plantada en matera personalizada: Nombre del cumpleañero, muñeco decorativo alusivo al cumpleañero, piedras decorativas de colores, aromatizado y mensaje de intención.<br>- Galleta tipo alfajor, en empaque individual | Unidad | 15 |
| 6 | Incentivos para la participación de los servidores públicos en la Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo. | Unidad | 55 |
| 7 | Reconocimientos a los servidores públicos por años de servicio en la Administración Municipal, que consta de diploma impreso en madera | Unidad | 40 |
| 8 | Detalles para la conmemoración del Día de Amor y Amistad, dirigidos a los servidores públicos. | Unidad | 55 |
| 9 | Detalles para la conmemoración del Día Dulce, dirigidos a los hijos de los servidores públicos. | Unidad | 55 |
| 10 | Entrega de refrigerios mixtos e hidratación a las diferentes actividades y capacitaciones del plan de Talento Humano de la Administración Municipal compuestos de:<br><br>- Avena con galleta<br>- Pandebono con café<br>- Salpicón<br>- Avena más fruta<br>- Hidratación (agua)<br>- Jugo en caja con sándwich<br>- Dedo de queso con jugo<br>- Pastel de pollo con jugo<br>- Pony malta con pastel<br>- Café con leche y pastel de pollo o carne | Unidad | 150 |

## ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

| | | | |
|---|---|---|---|
| 11 | Prestación de servicios logísticos en la actividad "TORNEO INTERDEPENDENCIAS" en articulación con el IMDER Municipal compuesto por:<br><br>-Lugar e implementación deportiva donde se llevara a cabo el torneo, bajo las disciplinas de: Futbol sala en cancha sintética, sapo, ajedrez, baloncesto 21 y tenis de mesa.<br>-Bebidas para los funcionarios que participen compuesto por botella de agua de 300 ml y bebida hidratante deportiva<br>-Refrigerios compuesto por jugo en caja y un carbohidrato como acompañante<br>-Entrega de alimentos preparados con bebida a los funcionarios que participen del cierre de la actividad | Logística para el evento | 1 |
| 12 | JORNADA DIA DE LA SALUD se llevará a cabo actividad denominada, jornada de salud donde se le brindaran a los funcionarios públicos servicios de: Vacunación, exámenes de seno, tamizajes de riesgo cardiovascular, vigilancia de riesgo epidemiológico, audiometría, espirometría, entre otros servicios de salud primaria. | Unidad | 1 |
| 13 | Recordatorios de las actividades del Plan de Bienestar Social e incentivos compuesto por lapicero y tarjeta | Unidad | 55 |
| 14 | DESAYUNO SALUDABLE compuesto de tres grupos de alimentos: cereales integrales, proteínas y frutas (avena, huevos, yogur, frutos secos y frutas) | Unidad | 55 |
| 15 | ALMUERZO DE TRABAJO PARA LOS JEFES DE AREA<br><br>Un almuerzo saludable con nutrientes, proteínas magras (carne, pollo, pescado, legumbres), carbohidratos complejos (arroz integral, quinoa), grasas saludables (aguacate, aceite de oliva), frutas y verduras, postre y bebida. | Unidad | 20 |
| 16 | Realizar la entrega de detalle compuestos por agendas 2027 | Unidad | 55 |
| 17 | Garantizar la decoración pequeña para diferentes celebraciones compuesto por bombas y figuras de colores | Unidad | 5 |
| 18 | Cena navideña para los empleados de la Alcaldía municipal de Yotoco | Unidad | 55 |
| 19 | Integración para el cierre de actividades laborales 2026 (incentivos navideños por participación) | Unidad | 55 |
| 20 | Detalles para los hijos de los servidores públicos que participen en las actividades de integración decembrina | Unidad | 100 |

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

## 4. ASPECTOS REGULATORIOS.

El presente proceso de contratación estará regido por lo dispuesto en:

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto 1082 de 2015.
- Decreto 1860 de 2021.

## 5. ASPECTOS COMERCIALES.

### 5.1. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Las Entidades Estatales en Colombia requieren el suministro de múltiples bienes y servicios, para lo cual, el mercado colombiano cuenta con una amplia oferta por parte de personas naturales y jurídicas que cuentan con capacidad legal de suministrar, proveer y satisfacer las necesidades de la Entidades Estatales.

En este sentido, resulta importante realizar la revisión histórica de cómo han adquirido los bienes y servicios requeridos por el municipio y otras Entidades Estatales.

#### 5.1.1. ¿Cómo han adquirido las Entidades Estatales este servicio en el pasado?

Para lograr identificar como han adquirido las Entidades Estatales este servicio en el pasado se hará la consulta de procesos contractuales con objetos similares y de naturaleza compartida, mediante los aplicativos oficiales SECOP I y SECOP II.

| Nombre de la Entidad | Referencia del contrato | Descripción del proceso | Modalidad de contratación | Valor del contrato |
|---|---|---|---|---|
| EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ | 058-2025 | ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS LABORALES, REPRESENTACION INSTITUCIONAL Y ATENCION DE EVENTOS Y REUNIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ | Contratación Mínima Cuantía | $162.868.489,00 |

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ALCALDÍA DE HONDA | MC-053-2025 | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA CUMPLIR CON LA PROGRAMACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA | Contratación Mínima Cuantía | $ 39.016.500,00 |

### 5.1.2. ¿Cómo ha adquirido el municipio este servicio en el pasado?

Para lograr identificar como ha adquirido el municipio este servicio en el pasado se hará la consulta de procesos contractuales con objetos similares y de naturaleza compartida, mediante el aplicativo oficial SECOP I y SECOP II.

| Nombre de la Entidad | Referencia del contrato | Descripción del proceso | Modalidad de contratación | Valor del contrato |
|---|---|---|---|---|
| ALCALDÍA MUNICIPIO DE YOTOCO | 100-18.04.015 DE 2025 | SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DEL PROGRAMA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YOTOCO. | Contratación Mínima Cuantía | $ 12.000.000,00 |
| ALCALDÍA MUNICIPIO DE YOTOCO | 100-18.04.272T DE 2022 | SUMINISTRO DE LOGÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YOTOCO | Contratación Mínima Cuantía | $11.466.000 |

### 5.1.3. Análisis de los procesos contractuales.

En atención a los procesos contractuales analizados se logra determinar que: **A.** Que las entidades han realizado la adquisición de elementos relacionados con las actividades, los cuales se enmarcan dentro de la naturaleza del presente proceso. **B**. Que la modalidad de selección del contratista se efectúa mediante la Mínima Cuantía. **C**. Que a pesar de que las actividades son logísticas características técnicas y uniformes, no es aplicable la obligación de

adelantar el proceso mediante la Tienda Virtual del Estado, toda vez que el proceso no supera el 10% de la menor cuantía del municipio de Yotoco.

### 5.2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

El mercado colombiano cuenta con una amplia oferta de personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación de servicios logísticos para eventos institucionales, culturales, deportivos, sociales y comunitarios, ofreciendo así, diversidad de opciones y precios, lo que permite la escogencia por parte de los consumidores según sus necesidades y presupuesto.
Tomando como referencia las empresas registradas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, dedicadas a la prestación de servicios de logística integral para la organización y desarrollo de eventos institucionales, culturales, sociales, recreativos y comunitarios, así como aquellas inscritas con los códigos UNSPSC relacionados con el objeto del presente proceso contractual, se relaciona la siguiente muestra:

## 6. PRESUPUESTO OFICIAL.

En atención de lo requerido por el municipio para el presente proceso de contratación, el presupuesto oficial se ha determinado con base al siguiente estudio del mercado:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Entrega de KITS escolares para los hijos de los funcionarios, compuestos por: Cuatro cuadernos, lapiceros, lápiz, caja de colores, témperas, cartuchera, juego de reglas, borrador y sacapuntas | Unidad | 35 | $ 70.000 | $ 2.450.000 |
| 2 | Incentivos de participación en la actividad «Mejor Empleado», consistentes en bonos de alimentación para reconocer e incentivar la labor, el compromiso y el desempeño del servidor público elegido por sus compañeros, redimibles en restaurantes del municipio de Yotoco. | Unidad | 28 | $ 150.000 | $ 4.200.000 |

## ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Desarrollo del plan de capacitaciones:<br><br>- Capacitación sobre acoso laboral y funcionamiento del comité de convivencia laboral<br>- Capacitación sobre el fortalecimiento del comité de comisión de personal de la Alcaldía Municipal<br>- Capacitación dirigida al Comité Paritario de - Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST<br>- Capacitación sobre derechos humanos<br>- Capacitación sobre enfoque diferencial<br><br>Cada capacitación será orientada por un profesional en ciencias humanas, con conocimientos y experiencia en la temática correspondiente. | Unidad | 5 | $ 350.000 | $ 1.750.000 |
| 4 | Kits de cumpleaños compuesto por una pieza en resina personalizada:<br><br>- Bolsa de regalo el papel cartón<br>- Moño con cinta decorativa<br>- Papelillo decorativo en el interior<br>- Mensaje institucional de cumpleaños con el logo de la Alcaldía<br>- Porta llavero en resina<br>- Vela aromatizada personalizada con el nombre del cumpleañero<br>- Cinta de Tela<br>- Mensaje de intención junto a la vela<br>- Galleta tipo alfajor, en empaque individual | Unidad | 40 | $ 65.000 | $ 2.600.000 |
| 5 | Kits de cumpleaños compuesto por:<br><br>- Kits de cumpleaños compuesto por una pieza en resina personalizada:<br>- Bolsa de regalo el papel cartón<br>- Moño con cinta decorativa<br>- Papelillo decorativo en el interior<br>- Mensaje institucional de cumpleaños con el logo de la Alcaldía<br>- Porta llavero en resina<br>- Suculenta natural plantada en matera personalizada: Nombre del cumpleañero, muñeco decorativo alusivo al cumpleañero, piedras decorativas de colores, aromatizado y mensaje de intención.<br>- Galleta tipo alfajor, en empaque individual | Unidad | 15 | $ 70.000 | $ 1.050.000 |

## ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Incentivos para la participación de los servidores públicos en la Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo. | Unidad | 55 | $ 8.000 | $ 440.000 |
| 7 | Reconocimientos a los servidores públicos por años de servicio en la Administración Municipal, que consta de diploma impreso en madera | Unidad | 40 | $ 70.000 | $ 2.800.000 |
| 8 | Detalles para la conmemoración del Día de Amor y Amistad, dirigidos a los servidores públicos. | Unidad | 55 | $ 16.000 | $ 880.000 |
| 9 | Detalles para la conmemoración del Día Dulce, dirigidos a los hijos de los servidores públicos. | Unidad | 55 | $ 12.000 | $ 660.000 |
| 10 | Entrega de refrigerios mixtos e hidratación a las diferentes actividades y capacitaciones del plan de Talento Humano de la Administración Municipal compuestos de:<br><br>- Avena con galleta<br>- Pandebono con café<br>- Salpicón<br>- Avena más fruta<br>- Hidratación (agua)<br>- Jugo en caja con sándwich<br>- Dedo de queso con jugo<br>- Pastel de pollo con jugo<br>- Pony malta con pastel<br>- Café con leche y pastel de pollo o carne | Unidad | 150 | $ 6.000 | $ 900.000 |
| 11 | Prestación de servicios logísticos en la actividad "TORNEO INTERDEPENDENCIAS" en articulación con el IMDER Municipal compuesto por:<br><br>-Lugar e implementación deportiva donde se llevara a cabo el torneo, bajo las disciplinas de: Futbol sala en cancha sintética, sapo, ajedrez, baloncesto 21 y tenis de mesa.<br>-Bebidas para los funcionarios que participen compuesto por botella de agua de 300 ml y bebida hidratante deportiva<br>-Refrigerios compuesto por jugo en caja y un carbohidrato como acompañante<br>-Entrega de alimentos preparados con bebida a los funcionarios que participen del cierre de la actividad | Logística para el evento | 1 | $ 6.236.000 | $ 6.236.000 |

## ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 12 | JORNADA DIA DE LA SALUD se llevará a cabo actividad denominada, jornada de salud donde se le brindaran a los funcionarios públicos servicios de: Vacunación, exámenes de seno, tamizajes de riesgo cardiovascular, vigilancia de riesgo epidemiológico, audiometría, espirometría, entre otros servicios de salud primaria. | Unidad | 1 | $ 1.200.000 | $ 1.200.000 |
| 13 | Recordatorios de las actividades del Plan de Bienestar Social e incentivos compuesto por lapicero y tarjeta | Unidad | 55 | $ 6.000 | $ 330.000 |
| 14 | DESAYUNO SALUDABLE compuesto de tres grupos de alimentos: cereales integrales, proteínas y frutas (avena, huevos, yogur, frutos secos y frutas) | Unidad | 55 | $ 16.000 | $ 880.000 |
| 15 | ALMUERZO DE TRABAJO PARA LOS JEFES DE AREA<br><br>Un almuerzo saludable con nutrientes, proteínas magras (carne, pollo, pescado, legumbres), carbohidratos complejos (arroz integral, quinoa), grasas saludables (aguacate, aceite de oliva), frutas y verduras, postre y bebida. | Unidad | 20 | $ 65.000 | $ 1.300.000 |
| 16 | Realizar la entrega de detalle compuestos por agendas 2027 | Unidad | 55 | $ 35.000 | $ 1.925.000 |
| 17 | Garantizar la decoración pequeña para diferentes celebraciones compuesto por bombas y figuras de colores | Unidad | 5 | $ 100.000 | $ 500.000 |
| 18 | Cena navideña para los empleados de la Alcaldía municipal de Yotoco | Unidad | 55 | $ 45.000 | $ 2.475.000 |
| 19 | Integración para el cierre de actividades laborales 2026 (incentivos navideños por participación) | Unidad | 55 | $ 65.000 | $ 3.575.000 |
| 20 | Detalles para los hijos de los servidores públicos que participen en las actividades de integración decembrina | Unidad | 100 | $ 65.000 | $ 6.500.000 |
| | TOTAL | | | | $ 42.651.000 |

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Por lo tanto, el presupuesto oficial para el presente proceso contractual se ha definido en la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y ÚN MIL PESOS M/CTE ($ 42.651.000,00)**.

## 7. REQUISITOS HABILITANTES.

### 7.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

En atención a todo lo anterior, podrán participar en este proceso las personas naturales y jurídicas legalmente capaces para contratar, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) siempre y cuando su objeto social y actividad económica contemplen la realización de catering para eventos, logística y eventos, transporte para eventos, en relación con el objeto del presente proceso de contratación, y que además no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución Nacional, la Ley, en especial los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, articulo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias vigentes y aplicables.

### 7.2. CAPACIDAD DE EXPERIENCIA.

El oferente deberá acreditar experiencia especifica con relación al objeto del presente proceso de contratación, para tal fin, deberá presentar copia de un (1) contrato celebrados con Entidades Públicas y/o Privadas, con su respectivo certificación de cumplimiento a satisfacción y, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso de contratación en cuestión, los cuales hayan sido ejecutados dentro del último año inmediatamente anterior a la fecha de publicación de este proceso.

### 7.3. CAPACIDAD FINANCIERA.

No aplica.

### 7.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

No aplica.

**El presente documento se entiende fechado y firmado a través de los flujos de aprobación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.**

**LAUREN JULIETH OBREGOSO RAMÍREZ**
Secretaria de Desarrollo Social y Talento Humano

***Proyectó aspectos técnicos**:* *Lauren Julieth Obregoso Ramírez – Secretaria de Desarrollo Social y T.H.*
***Proyectó aspectos jurídicos**:* *Neyde Alejandra Lerma Concha – Jefe de Oficina Asesora Jurídica.*